



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2017

La suscrita Secretaria del Juzgado, de conformidad con lo ordenado en el ART. 242, LEY 1437 DE 2011 (CPACA) que remite al (INCISO 2 ART.319 DEL C.G.P Y 110 IBID) **SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO** los expedientes que se relacionan a continuación, por el término de tres 3 días.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
110013335012201500498-00	WILLIAM RINCON CRISTANCHO	ICBF	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE 21 DE FEBRERO DE 2017 SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL

